



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

Córdoba,

27 DIC 2019

- FACULTAD DE LENGUAS.

2955

VISTO:

El evento realizado con motivo del Cierre del año lectivo, llevado a cabo en el edificio de la Facultad de Lenguas, en su sede de Bv. Enrique Barros s/n° de Ciudad Universitaria, realizado el 27 de diciembre del corriente.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el día 27 de diciembre del corriente a favor de la firma "Posadas Carranza Gustavo Alejandro", en concepto de alimentos con motivo del Cierre del año lectivo, realizado el 27 de diciembre del corriente en la Facultad de Lenguas, por la suma total de **pesos un mil cuatrocientos cuarenta (\$1.440).**

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.

Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

PROF. DRA. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

